

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2471 *Real Decreto 116/2015, de 20 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ramiro Eduardo Osorio Fonseca.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Ramiro Eduardo Osorio Fonseca y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ramiro Eduardo Osorio Fonseca, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 20 de febrero de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO